

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

5458 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: 726/15. Ejecución núm. 144/2016.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20150002918.
Procedimiento: 726/15. Ejecución núm.: 144/2016.
Negociado: VI.
De: Ángel Martínez Troyano.
Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, doña María Asunción Saiz de Marco.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 144/2016 sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Ángel Martínez Troyano contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L., en la que con fecha 18/11/16 se ha dictado Auto y Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

-S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia a instancias de don Ángel Martínez Troyano contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. por la suma de 12.874,46 euros en concepto de principal, más la de 500 euros calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días siguientes a su notificación. Artículo 187 LRJS.

Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a Residencias Sociales de Andalucía, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las

que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 21 de Noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.